

miércoles, 18 de diciembre de 2024

Los magistrados Ricardo Conde y Dolores Hernández Rueda, elegidos Promotor de la Acción Disciplinaria y jefa del Servicio de Inspección

Ambos nombramientos han sido acordados por unanimidad

• Autor: Comunicación Poder Judicial

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial ha acordado hoy por unanimidad el nombramiento del magistrado de la Audiencia Provincial de Toledo Ricardo Conde Díez como Promotor de la Acción Disciplinaria y de la magistrada de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional Dolores Hernández Rueda como jefa del Servicio de Inspección.

Conde ingresó en la Carrera Judicial en febrero de 1990 y ha ejercido en Juzgados de Almendralejo, Barcelona y Madrid y en las Audiencias Provinciales de Cuenca y Toledo. Además, fue jefe de sección del Servicio de Formación Continua del CGPJ entre julio de 2010 y enero de 2012, fecha en la que fue nombrado director general de Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Justicia, cargo en el que cesó a petición propia el 25 de noviembre de 2016.

En 2017 fue nombrado Promotor de la Acción Disciplinaria, puesto que ocupó hasta la renovación del Consejo el pasado mes de julio. El Promotor de la Acción Disciplinaria es el encargado de la instrucción de los expedientes disciplinarios a los miembros de la Carrera Judicial, según establece el artículo 607 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Su mandato coincide con el del Consejo que lo nombra y solo puede ser cesado por incapacidad o incumplimiento grave de sus deberes, apreciados por el Pleno mediante mayoría absoluta.

Por su parte, Hernández Rueda ingresó en la Carrera Judicial en 1990 y ha desempeñado funciones jurisdiccionales en Juzgados de Massamagrell, Alicante, Castellón y Valencia y en la Audiencia Provincial de Valencia. Actualmente tiene destino en la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.

Miembro electo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana entre 2009 y 2014, fue delegada de Igualdad y Conciliación para esta comunidad autónoma entre 2013 y 2014.

En febrero de 2023 se incorporó al Consejo General del Poder Judicial como inspectora delegada de la Unidad Penal del Servicio de Inspección, del que asumió la jefatura en funciones en noviembre de ese año y hasta la actualidad.

El Servicio de Inspección, según establece el artículo 615 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, lleva a cabo las funciones de comprobación y control del funcionamiento de los servicios de la Administración de Justicia mediante la realización de las actuaciones y visitas que sean acordadas por el Consejo. Su jefe/a es nombrado/a y separado/a en la misma forma que el Promotor de la Acción Disciplinaria



Accede a la jurisprudencia



Sala de Prensa

Compartir en

